

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

7326 *Resolución de 29 de junio de 2020, de la Subsecretaría, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Carrera Diplomática, convocado por Resolución de 3 de septiembre de 2019.*

Por Resolución, de 3 de septiembre de 2019, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» n.º 215 de 7 de septiembre de 2019), se convocó proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Carrera Diplomática.

Se acepta la renuncia de doña Mónica Dezcallar Ruspoli, funcionaria de la Carrera Diplomática, como Secretaria suplente del Tribunal calificador, en su sustitución, se resuelve nombrar a la funcionaria D.ª Natalia Suárez de Puga Canosa, funcionaria de la Carrera Diplomática.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia en su caso), o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección de los/las interesados/as, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 29 de junio de 2020.–La Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, María Celsa Nuño García.